ara

go

ÁG.

RIO CONSTITUCIONAL DE PAI

mer que la los fodividues, in la ceak no puede haber ficertad?

No mecanizamos de esté moto la sociedad, convintiéndola en una
colmena d en en taller AMACCI de condrá di redux
cirse à representar el proposa de constante y regularmente at imquiera de una maquina que obcacce constante y regularmente at impulso, siempre ignal, dorana ab e birabal esté a hogando la vida
-eH ab ortainim. Rela divel reve ab contra le maiori al la Contra la cont cienda lo siguiente: de aver leyó el Sr. ministro de Ha-

Real decreto. = En consideracion á lo que me habeis hecho presente en esposicion de esta fecha, y de conformidad con el parecer del consejo de Ministros, he venido en decretar a nombre de mi augusta hija la Reina Dona Isabel II lo siguiente:

Art. 10 El proyecto de ley presentado a las cortes por el ministerio de vuestro cargo en 16 de diciembre próximo pasado como ampliacion del art. 10 del decreta de les ministerio de seguio del art. 10 del decreta de les ministerios de la contra de les ministerios de como ampliacion del art. 10 del decreta de les ministerios de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la co

como ampliacion del arte 1º del decreto de las mismas de 21 de enero precedente, queda retirado. is sap us sono

Art. 29 En caso necesario presentareis á mi real aprobacion otro nuevo proyecto que sustituya al anterior de la manera mas conveniente. Tendreislo entendido para su cumplimiento.-Está rubricado de la real mano. En Palació a 7 de enero de 1838.

=A D. Alejandro Mon.

2? Esposicion. = Señora: Las cortes han decretado y V. M. se ha dignado sancionar, que las islas de Cuba y Puerto-Rico contribuyan á los gastos de la guerra en el subsidio estraordinario de 60 millones de rs. vn.; y que para el mismo objeto se vendan en dichas islas bienes de las comunidades religiosas por valor tambien de 40 millones de la propia moneda: y se ha impuesto á vuestro gobierno la obligacion de presentar á las cortes los medios de llevar mas oportunamente a efecto el mencionado subsidio y de la venta de los referidos bienes. A esto solo se reduce en este momento la mision del gobierno de V. M., y el ministro del ramo para mejor acertar en ella ha consultado las personas mas prácticas en la administracion de aquellos paises y los documentos que podian arrojar datos.

Los resultados, señora, no han correspondido á sus deseos, y tuvo que conformarse con la necesidad invencible de dejar al arbitrio de las autoridades de las respectivas islas la eleccion de los medios que las córtes habian confiado y aun exigido á vuestro gobierno, mas no por eso quiso dejar de hacer que esta facultad concedida tuviese límites justos que la contuviesen á la puerta de la arbitrariedad y de la injusticia: Aquellas autoridades ten-drán que consultar las personas mas distinguidas y llamadas á dar consejo, tanto por los cargos públicos y populares que de-sempeñan, como por su riqueza y trabajo. Y hay tambien en esta medida un pensamiento político que sirva de ensayo ó principio á la administracion que deben decretar las leyes especia-les que la constitucion previene. Los productos que alimentan á aquel rico comercio tambien deben ser objeto de la atención de vuestro gobierno, y por eso se recomienda que solo en caso indispensable se les grave, lo mismo que á los objetos de consumo para las clases menesterosas y pobres. No se tocará sin absoluta necesidad á los bienes de las comunidades religiosas cuyos productos estén aplicados á establecimientos de beneficencia o de de instruccion pública. Y por no sacar al mercado de una vez grande cantidad de oferta se procederá á la venta de bienes á pla-

zo, y aun tambien se concedera que se tomen sobre ellos antici-paciones que puedan reintegrarse con facilidad y conveniencia. A esto se reduce, Señora, el preyecto de ley, que consultado y aprobado en consejo de ministros, tengo la honra de someter á la soberana aprobacion de V. M. El asunto es grave, y puede ser fecundo en consecuencias económicas; pero en la altura en que ya se encuentra, y en los apuros que sufre el tesoro público de esta nacion, hay que hacerse superior á las circunstan-cias, y hay tambien, Señora, que suplir mucho en la benevolen-cia, patriotismo y aun gratitud de los súbditos de aquellas islas, que son constantemente el objeto de la solicitud y maternal cuidado de V. M., solicitud que quizas aumentau la distancia y los marcs. Madrid 4 de enero de 1838.—Señora.—A L. R. P. de V. M .= Alejandro Mone leb resource le emparatelque obsantol

Real decreto. = En vista de la esposicion que me habeis presentado, y de conformidad con el dictámen del consejo de ministros, he tenido á bien resolver en nombre de mi escelsa hija la Reina Doña Isabel II, y como Reina regente y Gobernadora del reino, que con arreglo a los artículos 36 y 37 de la constitución política de la monarquía, se presente a la deliberación de las córtes el siguiente proyecto de ley:

Art. 19 Los intendentes de las islas de Puerto-Rico y Cuba, de acuerdo con los capitanes generales de las mismas convoca-

de acuerdo con los capitanes generales de las mismas, convoca-rán una junta compuesta de dos individuos de la superior directiva de hacienda, é igual número de la de Fomento, del ayuntamiento, de la sociedad económica, y de los propietarios y comerciantes del pais que mereciesen su confianza para ocuparse de los medios de realizar asi el subsidio estraordinario de guerra, decretado por la ley de 3 de noviembre último, como la enage-nacion de los bienes de los regulares. Art. 29 Esta junta compuesta de doce individuos la presi-

dirá el capitan general.

Art. 3º Al espresado subsidio estraordinario de guerra, con-currirá la isla de Cuba con la cantidad de 53.743,061 rs. vn., y la de Puerto-Rico de 6.256,369 rs. de la misma moneda, cuyas dos sumas componen la de 60 millones á que debe ascender el propio subsidio estraordinario.

Art. 4º Para distribuir entre ambas islas la parte que á cada una corresponda en la enagenacion de los bienes de los regulares hasta completar la suma decretada de 40 millones, se pon-drán préviamente de acuerdo los respectivos intendentes.

Art. 5? La junta podrá valerse para realizar lo que queda prevenido en cuanto al subsidio, de las contribuciones directas o indirectas que creyese oportunas, tomando por base la riqueza general y particular; mas no de imposicion alguna arbitraria y

Art. 69 Si fuese indispensable que recaigan algunos impuestos sobre los frutos de esportacion, o sobre los artículos de consomo de primera necesidad para las clases pobres, se hará con

la mayor prodencia y circunspeccion.

Art. 7. No se procederá á la enagenacion de los bienes de conventos, que en todo ó en parte esten aplicados á objetos de be-neficencia, ó de instrucción pública á menos de ser imposible de obtener de los otros los 40 millones decretados. En este caso se proveerá inmediatamente y por otros medios al sostenimiento de los referidos objetos.

Art. 89 La enagenacion podrá hacerse al contado, á plazos con la seguridad competente, o bien tomando anticipaciones sobre dichos hienes segun parezca mas conveniente o realizable, entendiéndose siempre, que la renta será por dinero sin adinitir especie alguna de papel.

Art. 9? Acordadas que sean en la junta las bases del repartimiento, y los medios de verificar su exaccion, quedará esta al cargo de los intendentes esclusivamente cesando aquella en sus

Art. 10. Si por alguna causa imprevista ofreciese inconvenientes graves la ejecucion de alguno de los anteriores artículos, se autoriza a los intendentes para suspenderlo dando cuenta al

Art. 11: Este la dará á las córtes del modo como haya sido ejecutada la presente ley, y de los efectos económicos y políticos que produjese. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la real mano. En palacio á 5 de enero de 1838. = A don Alejandro Mon.

Barcelona 17 de enero.

-0-

e propagando las luces

La comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodon de Cataluña, ha dirigido al Esemo. Sr. capitan general de este ejército y principado, con fecha 6 del actual la minifestacion siguiente: lidar parificacións y morefizandola.

Esemo. Sr. La comision de fábricas de hilados, fejidos y estampados de algodon no pueden menos de presentar á V. E. el tributo de su gratitud por los desvelos que le merece la prosperidad de estos ramos de industria, persiguiendo el ominoso contrabando que tantos perjuicios les ha causado, y que les amenazaba ya muy de cerca su total paralizacion y ruina. Son bien notorios Escmo. Sr. los sacrificios que constantemente han becho los fabricantes para el sosten de la causa tan justa que la España sensata defiende, sacrificios para la manutencion y equipo de las tropas, sacrificios para conservar el órden público; sacrificios para sostener una parte de la clase proletaria, y que no tiene mas recurso que el trabajo en innestros talleres, sacrificios que justamente han hecho y están haciendo para esterminar el mónstruo horroroso de la discordia civil. Pero en medio de estos sacrificios que un porvenir lisonjero les hacia mas llevaderos, los fabricantes se vieron al punto de perder toda esperanza de reanimar su industria decadente, cuando por su desgracia se unia á los males que la guerra fratricida les causaba, la desfachatez del contrabendista que con la mayor seguridad va desolando la riqueza pública. Dueño aquel casi esclusivamente del mercado doméstico por medio de una baratura falaz, iba haciendo invendibles nuestras manufacturas y atestados los almacenes de ellas apenas quedaban al fabricante fondos circulantes para pagar el salario estricramente necesario al trabajador. La comision preveyera este fatal térmiuo, y se apresurara á manifestarlo á la superioridad, ya por si, ya por otras corporaciones, ya por medio de las autoridades inmediatas, al efecto de poner con tiempo remedio à tamaños escesos, que no podian menos de dar por fin los funestos resultados que se esperimentan; pero sus clamores fueron desoidos, pues solo se estamparon providencias que no fueron ejecutadas, y aun se dictaron als gunas que favorecian mas que destruian la hidra devoradora que apresuraba en la fabricacion el desaliento, y la ruina. En medio de tan triste situacion se presenta V. E. á las fábricas como un ángel consolador, y penetrado del lastimoso estado de la industria manufacturera, toma providencias enérgicas para restaurarla. El contrabandista que con la cabeza erguida penetraba los densos muros que en otro tiempo le presentaran obstáculos insuperables, no se acreve ya á salvarlos, y brevemente en vista de las providencias no meramente amenazadoras, sino reales y efectivas huirá de nuestro suelo esta fiera destrozadora, y aun de toda España, si en las demas provincias se hiciera otro tanto. Pero Esemo. Sr. las providencias de V. E. no podrán esterminar sino una parte del mal, el consumo principal de nuestras manufacturas se hallaba en los mercados de las provincias agricolas, provincias en donde el contrabando domina, provincias que desconocen sus intereses, porque si Catalufia en justas represalias se niega á consumir sus cereales, importándolos del estranjero, perderán los medios de comprar que les proporcionan lus sesenta millones anuales que Barcelona sola invierte en la compra de sus granos. Complete pues V. E. la obra benéfica que ha felizmente comenzado; dignese V. E. elevar al gobierno superior la necesidad de dictar medidas eficaces de represion que esterminen o ahnyenten de todas las provincias de la Península el escandaloso contrabando que las infesta, estando bien penetrada esta comision de que poniendo V. E. en accion su noble y poderoso influjo, la industria nacional recobrará la vitalidad que tanto necesita, saliendo del estado de languidez en que tan dolorosamente se ve sumida. Esta comision repite á V. E. las mas espresivas gracias por las prodencias que en esta parte ha tomado su celo benéfico con el cual se ha sabido granjear la estimacion de todos los buenos, mereciéndoles justamente el honroso título de salvador de Barcelona, al que espera esta comision afiadir el de protector y reparador de la industria nacional. Dios guarde á V. E. muchos afios. Barcelona 6 de enero de 1838.=Escmo. Sr.=(Siguen las firmas).

>04 EFECTOS DE LA CIVILIZACION.

Yo me precio de ser muy amante de lo que hoy se llama civilizacion, de las grandes innovaciones industriales y administrativas que contribuyen á la union de los pueblos, favorecen el trabajo y esparciendo á manos llenas por su medio la comodidad y las luces, hacen que las clases inferiores vayan gradualmente participando de las satisfacciones materiales é intelectuales que hasta ahora estaban reservadas á un corto número. A favor de estas nuevas empresas, el género humano camina hácia un destino nuevo, novus nascitur ordo, y apoyándose sobre el mundo que ha encontrado, estiende y afirma mas y mas su dominacion sobre ese mismo globo; pero todas las cosas humanas tienen sus defectos como las medallas su reverso, y es preciso convenir en que hasta el presente, sean los que quieran los goces á cuya participacion ha sido admitido lo que en lenguage aristocrático se llama el comun de los hombres, no consta que por eso se haya aumentado en la tierra la masa de felicidad. Es muy dudoso que en el dia se encuentre en los hombres mas satisfaccion y contento que el que se encontraba hace dos siglos, aunque hay incomparablemente mas lujo y comodidad en nuestras casas y vestidos, mas perfeccion en nuestro régimen social, y mas instruccion en nuestras cabezas. Aun pudiera decirse que propagando las luces hemos propagado la desmoralizacion, pues las crónicas de los tribunales y los registros de las casas de espósitos nos revelan esta triste verdad, pero estoy convencido de que se evitarán estos escollos, pues la tendencia de todos los hombres prudentes se dirige á investigar como se podrá reformar la reforma, es decir, como se podrá consolidar purificándola y moralizándola,

Mas no son estos los únicos cargos que se hacen a la civilizacion aque Sus resultados mas maravillosos, aquellos de que con mas razon pue pare de envanecerse el hombre, parece que conspiran a despoetizar el fam mundo, poniendo al género humano un sello indeleble de uniformi misi dad y monotonia. A fuerza de mezefar entre si los pueblos, a fuer mas za de echar por tierra las barreras que separan los imperios de la de c imperios, las provincias de las provincias, las campiñas de las cia por dades y las clases de las clases, se va haciendo el genero humano ca tabl da vez mas igual y semejante á sí mismo, se van borrando todas la sea diferencias, algunas de las cuales eran ciertamente opresivas, per en que llenaban la vida de animación, de variedad, de poesia, de ilusio mo nes si se quiere, pero rambien de encantos, mayores acaso para lo humildes individuos que obedecian que para el personage privile esta giado que estaba colocado mucho mas alto que ellos. No es de te les ! mer que a fuerza de semejanza é igualdad, llegue a aniquilarse l ofre personalidad de los individuos, sin la cual no puede haber libertad les No mecanizamos de este modo la sociedad, convirtiéndola en un en i colmena o en un taller en que cada uno de nosotros vendrá á redu aque cirse á representar el papel de una lanzadera o de otra parte cual Sein quiera de una máquina que obedece constante y regularmente al im tode pulso, siempre igual, del vapor que la moeve? Ahogando la vid toda sentimental bajo el peso del positivismo, no deseramos los dos ma hum nantiales mas fecundos de goces en el mundo, los que corren po pais para la amistad? Y no hacemos el globo demasiado pequeño para que se la la amistad? Y no hacemos el globo demasiado pequeño para que aquirra especie? Dentro de poco ano se sentirá reducido en el un par otro licular cualquiera, como en otro tiempo el gran Alejandro? No de missimos de este modo la patria, como el escepticismo creta habe un destruido a los reyes y a los dioses?

En los Estados Unidos es en donde la civilizacion se ha desa

Pollado mas libremente segun su marcha moderna. Al recorrer aque seno llas vastas regiones en que el hombre ha acumulado en tan pom sold años dantas pruebas de su genio creador y de su poder sobre la m el il turaleza, aquellas regiones que ha inundado como por encanto po Par medio de mágicos ausiliares desconocidos de los pueblos antiguo cue tales como los caminos de hierro, los canales, los barcos de vapo ra, los bancos, los periódicos, las escuelas primarlas, y el gobierno po los pular (1), el viagero se siente muchas veces oprimido por ona sen la v sacion indefinible de tristeza y de festidio. Esto proviene de quelec

Los Estados-Unidos empezaron su carrera en materia; guaobras públicas por el canal Erié, en que se dió la primera azadon legu

da el 4 de julio de 1817. Desde aquella época han construido mas de tres mil leguas la v cuál, dejaré hablar á un escritor de Cincinati.

Me conocido el tiempo, dice, en que la ultima embarcación que dos vogaba sobre el Ohio era una simple canoa á que daban movimien el distribución de remos, dos personas sentadas una en la proa y ou ra la pro

en la popa, He conocido el tiempo en que la introduccion de un barco lió quilla, cubierto de tablas, se consideró por los nacientes estados

peste como un adelanto milagroso. Recuerdo el tiempo en que la llegada à Pittsburg de un bar emp canadieuse, que asi llamaban á las embarcaciones de S. Luis, form dias ba época como uno de los sucesos mas notables del año.

Me acuerdo de que en aquel tiempo una travesia de cuatro m Pek á Pittsburg, se consideraba como el viage mas rápido que podial á Pittsburg, se considerada como el viage interaciones que ya delice existe, saltaban á la vuelta triunfantes á la orilla, tan orgulos como pudieron estarlo los marineros de Colon, despues del dest brimiento del nuevo mundo.

brimiento del nuevo mundo.

Tengo aun presente el tiempo en que el hombre blanco no atrevia á lanzar su canoa en el Alleghani, y en que al mercader a toma atrevia á verificar un viage á Nueva-Orleans, se le miraba co ble, el mas audaz de los hijos del Oeste. Los seis meses de viage le prorcionaban á la vuelta mayor consideracion, que la que hoy dida. una espedicion al rededor del globo.

Ann me parece ver el tiempo en que las orillas del Ohio no el mino otra cosa que un desierto inculto, y en que Nueva-Orleans esti otra cosa que un desierto inculto, y en que Nueva-Orieans este propiamente toto orbe divisa, separada enteramente del mundo viejo vilizado.

He vivido lo bastante para ver cambiarse este desierto en i portras florecientes y fértiles, desaparecer la clase de los barque lera (boatmen) y quedar solo su memoria como una antigua traditional popular. popular. Donde en mi infancia se veia la solitatia cabaña del sol un si do, ó la choza del guarda del camino, se han levantado dos po foio rosas ciudades, destinades una á la industria y otra al comercio, comercio, comercio, en propertir y Nueva-Orleans. cinati, y Nueva-Orleans.

He vivido lo suficiente para ver que buques de 300 tonela da. I han venido en doce ó quince dias de Nueva-Orleans á Cincia despues en diez, y últimamente en ocho nada mas. He visto il la semana, un número tal todos hacian mas de 49 toneladas.

hasta

today

He vivido bastante para ser testigo de una revolución producion producion por el genio de la mecánica, revolución que ha producido resultados tan rigamescos como los de la imprenta. Por ella se ha tra dos tan gigantescos como los de la imprenta. Por ella se ha tri los p formado completamente el carácter del comercio del oeste, y lo visita

C.D. 2022

Budad Sebestien Merti noturel & Biniselem y regino de Bug acton, squel inmenso país es todo uno, ; siempre el mismo. Un estado se n pue parece á otro estado, una ciudad a otra ciudad, una familia a otra car e familia, un hombre a otro hombre. En todas partes se observan las fuer mas ideas, el mismo cuadro de existencia. El anglo-americano puede la de en todas partes creer que está en si casa; y no seria estraño que es cia por lo mismo no se considerase en ella en ninguna. Es un hermoso no ca tablero de damas que se hermosea todos los dias, pero que se hermo das la sea de un mismo modo por todas partes y los hombres se colocan , per en él como peones, todos de la misma talla, todos vestidos del misitusio mo modo:

ra lo En los tiempos antiguos un pais pequenísimo como la Grecia; rivile estaba habitado por veinte pueblos diferentes, cada uno de los cuade te les presentaba un caracter nacional perfertamente marcado, y pudo rse le ofrecar en su espresion mas elevada todoi los tipos, segua los cua-ertad les puede modelarse la naturaleza humani, tanto en lo moral como en un en lo físico, en el órden de las pasiones y en el de las ideas. En redu aquel espacio que apenas seria como tres veces el departamento de cual Seine-et Oise se vieron florecer todas las artes y todas las ciencias, al im todos los sistemas de gobierno y todas las formas de la sociedad. De a vid todas las feorías filosoficas en cuyo circulo va girando el egénero s ma humano, no hay una que no haya tenido sus representantes en aquel en pa pais, y que no se haya elaborado y madurado alli. En et dia no es amili, ya posible otra Grecia, y es muy dudoso que aquella animacion, s nues aquella variedad infinita, aquel perfume de poesía, de que gozó en par otro tiempo ese país illiputiense, pueda encontrarse nunca con el lo de mismo brillo y riqueza, no ya en un estado, sino en la estensión de habe un continente entero, y aun sobre toda la tierra. He aquí entre otras muchas, una de las regardas dus lecitlementes en la continente entero. muchas, una de las razones que legitiman esta duda;

Cuando los griegos vlajaban en sus caballos sin estribos por las desar r aque sendas de sus montañas, era una empresa larga y penosa, accesible pou solo á algunos hombres poderosos, o á cierros atrevidos filosoficos; la m el it de Atenas á Esparta, cuya distancia vendrá la ser como la de to pe Paris a Orleans. En el dia, en los buques de vapor , que agenas vapo ra, y en los caminos de existencia; caminamos ya 6 legnas por hovapo ra, y en los caminos de hlerro, que son todavía mas modernos, pues no polos niños de diez años los han visto nacer, nada es mas comun que na sen la velocidad de diez leguas por hora. En la época de las últimas de que elecciones, un correo espedido de Liverpool a Loadres recorrio el camino de Manchester a Birmiagram 4 camino de Manchester a Birminggam a razon de veinte y dos leeria guas por hora; en el camino de Carlisle Newcastle, se llega en aleria gunos instantes á una velocidad equivalente á la de veinte y cuarro leguas por ahora; y el anciano Stephenson dice que ho estará contento mientras no viage en una hora cuarenta leguas. Ahora bien, guas ! la vuelta entera del globo compone diez mil leguas y no mas: tomanla vuelta entera del globo compone diez mil leguas y no mas; tomanca de do el dato mas bajo, y calculando solo á diez leguas por hora ¿cuánto tiempo se necesitaria para dar la vuelta al mundo è cuarenta y
dos dias. Tomemos por base la velocidad actual del camino de Carvimia lisle, y los cuarenta y dos dias se reducirán á diez y siete; y segun
a y ou el deseo de Mr. Stephenson no se necesitarian mas que once dias para hacer un viaje que nadie creia posible hasta el siglo XVI do de se ra hacer un viaje que nadie creia posible hasta el siglo XVI, que yaarco lió a Magallanes un renombre eterno, y que aun en el dia dura un sino; once dias que es el tiempo que los principales señores del reinado de Luis XIV con todo su lujo de carrunges, cabaltos y criedes; n bar empleaban en pasar de Paris a Burdeos. Antes de la revolucion el form dias, y con la velocidad, verdaderamente vulgar y mezquina en el dia de diez luguas por hora; no necesitariamos mas para llegas á Natch Peking

Y esta espedición podrá bacerla todo el muudo, el tendero coodiah mo et rico cambista, el artesano como el comerciante, en carruages e yai muel rico cambista, el artesano como el comerciante, en carruages gullo mo en una carra como el mo en una carra como el comerciante, en carruages desciporte es que son eminentemente democráticos, son los instrumentos porte es que son eminentemente democráticos, son los instrumentos mas irresistibles del decreto de la Providencia que humilla á los ader loberbios y eleva á los humildes, deposuit potentes. Son accesible à todos pues no es posible dar mayor economía; yo mismo, miserable, me he visto con otros mil viageros navegando por el Hudson á bordo del barco de vapor North-América, con mucha mayor comodidad que pudiera estar en una silla de posta. En cuanto á los cas minos de hierro, en el de Paris á San German, hay cabida en cada as esti convoy para mil y seiscientos ó mil y ochocientos viageros, es decir para todos los habitantes de un pueblo pequeño, muestas niños estar para todos los habitantes de un pueblo pequeño, muestas niños estar para todos los habitantes de un pueblo pequeño, muestas niños estar para todos los habitantes de un pueblo pequeño, muestas niños estar para todos los habitantes de un pueblo pequeño, muestas niños estar para todos los habitantes de un pueblo pequeño, muestas niños estar para todos los habitantes de un pueblo pequeño, muestas niños estar para todos los habitantes de un pueblo pequeño. undo para todos los habitantes de un pueblo pequeño, mugeres, niños y viejos. Con una treintena de máquinas locomotoras se podrá transen i portar por los caminos de hierro, todo un ejército, personal y ma-arque trial lfevándole desde la salida hasta la puesta del sol, de ana fron-tradio tra a otra. Con los barcos de vapor y los caminos de hierro, repito del sol que los viages se hacen con foda la comodidad que pudiera desear os po un sibarita, ó imaginar un bajá de tres colas, mientras reposa el cio, como estendido sobre biandos almohadones en su suntuoso barem; y lo que ni el sibarita ni el bajá pudieran creer, se hacen casi por maonela da. La caridad publica da fres sueldos por legua (unos cinco cuar-lincio los) a los indigentes que viajan, y a los soldados cuando van de ca-sto la limino; pues esos mismos tres sueldos por legua son mas que suficien e

que e hasta aqui se habia tenido por una hiperbole se ha visto reducido á rodo barg y Nueva-Orleans se dan la mano como dos hermanas, y un resu viage de Cincinati á Nueva-Orleans que en otro tiempo exigia tanlos preparativos como una espedicion á Calcuta, se reduce casi á una y lo visita a casa del vecino.

He visto todas estas cosas, y sin embargo, puedo decir que soy todavia uno de los habitantes jóvenes del oeste."

tes para pagar el pasage en un barco de vapor resplandeciente de oro y de pinturas; ó en los cómodos carruages de un camino de hierro. Cincuenta y cuatro leguas hay de nueva York a Albany por el Hudson, pues yo he hecho ese viage diez veces en el North-America o en otros buques de vapor de no menos lujo y elegancia, por cincuenta sueldos (diez reales escasos) es decir, a razon de menos de un sueldo por legua. En el camino de hierro de Bruselas se pagan veinte sueldos por las once leguas que hay de Amberes a dicha

que vendiéndose la fince solo tendra efecto por tres afios. Pal fi

Todo esto es hermosísimo sin duda alguna, y parece cosa de encantamiento, pues Aladin, con su lampara maravillosa no se hubie-ra atrevido a imaginario. Gracias a esta inaudita facilidad, llegara el dia en que los habitantes de París podrán tener una posesioneilla a las orillas del Bosforo, ó una casa de campo en la llanura de Mégico, y los marselleses una quinta a su gusto en Otaiti. Nuestros comerciantes de Burdeos tendran sus tierras de algodon en Georgia, sus campos de phorntum-tenas en la Nueva-Holanda, y acciones en una mina de cobre de Chile; y à manera de Domingo, iran cinco o seis veces ial año, a inspeccionar por si mismos sus negocios en las cuarco partes del mundo. Pero la unidad de la especie humana ano será entonces un hecho consumado y no una opinion teórica? A fuerza de acercarse los hombres unos á otros y de confundirse entre si, ano llegarán a parecerse todos tanto como las medallas acu-nadas en un mismo troquel? Con los caminos de hierro y el vapor en lo material, y la imprenta en el orden intelectual, no siendo la tierra mas que un punto spodrán continuar existiendo provincias é imperios diferentes? Conociéntose y tratandose todos los pueblos y aun todos los individuos, ano llegara el caso de que no haya en la tlerra mas que una tev, una fe, un rey, una lengua, y lo que es mas, pues es preciso preveerlo todo, un trage, una cocha, y una mota? Y and sens entonces la vida eminenteibente uniforme, monotona, - prosaica, y por lo mismo fastidiosa?

Tales son las preguntas que algunos hombres de talento se ha-cen a si mismos a un lado de la chimenea, y tales las ideas que otros muchos conciden de un modo vago, mas suficiente para que miren con frialdad las maravillas, de lo que nosotros los vulgares llamamos divilización. Mas estas tristes previsiones son sin duda alguna estraordinariamente exageradas. La unidad absoluta no se realizará jamás. Si hay mil fuerzas que nos impelen hácia la unidad y la centrálizacion, hay dos mil en nosderos mismos y fuera de nosotros que nos inclinan al lado opuesto; y que, si en el dia duermen, sabran despeciarseny bacerse obedecer chando sea necesario. La variedad infinita que en otro tiempo ofrecian la tierra y el género humano podrá reducirse muchisimo; pero el límite estremo de la reduccion, el punto culminante de la centralizacion, se representará a lo menos por el número dos y nunca por el uno, pues el hombre está consti-tuido de tal suerie, que cuando haya dos mil millones de habitantes; lo mismo que cuando no hubiese mas que dos, por mas que hagan la impienta y los caminos de hierro, habrá necesariamente dos opihiones, dos partidos, dos pandillas, dos banderías, dos cultos, dos mundos en una palabra. La paz y la armonia absoluta no reinaran jathas sobre la tierra. Quien será el que habiendo sondeado algon tanto los pliegues del corazon humano, pueda esperar el reinado de Astrea es lo futuro, ni creerle en lo pasado? La conformidad perfecta entre los hombres serla una prueba de que nada tenian que decirse, nada que discutir, nada que emprender; entonces se habria terminado la mislofi del hombre en la tierra, y estarlamos en el fin del mundo. Habria llegado el tiempo de que se repitiese una de las revoluciones genesiacas que ha sufrido ya muchas veces nuestro glo-bo; y al lado de las cuales nuestras revoluciones políticas son como las tempestades que pueden soscitarse en un vaso de agua; y el género humano estaria condenado á desaparecer; como han desaparecido sucesivamente de la superficie del globo tantas especies de seres, para dar lugar a otras cada vez mejores y mas perfectas.

to dee el sorteo que ha de Palma de Mallorca.

sh obnoi le o

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE ENERO PARA EL 1º DE FEBRERO. A las once y media del dia 3 el regimiento provincial pasara la revista de comisario. - De Luna.

Gefe de dia D. Antonio María Sureda.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiosiones, rondas y contrarondas, Provincial. Juan Coll.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION. El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha señalado el dia 6 de marzo próximo venidero de ocho a diezde la noche para vefisicarse la subasta y remate frente la Casa consistorial de esta ciudad del prédio Son Ripoll sito en el distrito de la misma que fue de los suprimidos misionistas de esta isla y consiste en una casa, 33 cuarteradas de campo de segunda clase con almendros é higueras y una y media cuarterada de campo con frutales; yo total predio ha sido capitalizado por la contaduría del ramo en 217245 rs. líquidos de gastos de conservacion y administracion siendo su anuo rédito 7241 rs. 17 mrs. advirtiendose que dicho prédio se halla actualmente arrendado por cinco anos contaderos desde 26 setiembre de 1837 hasta igual dia de 1842, cuyo arrendamiento está aprobabo por la Direccion general de amortizacion en orden de 16 diciembre último con la circunstancia de

que vendiéndose la finca solo tendrà efecto por tres afios. Palma 30 de enero de 1838 .= P. A. D. C. P .= Juan García.

Por real orden de 5 de junio del ano próximo pasado ha sido destinada á esta ciudad de Palma de Mallorca, la compañía de depósito y bandera del regimiento infantería ligera 1º de Cataluña peninsular, que se halla de guarnicion en la Habana; en su consecuencia el capitan comandante D. Magin Mateu, ha fijado su residencia en la citada ciudad, frente la huerta del Rey

En virtud de lo dispuesto en la mencionada real orden y aprobacion del Escmo. Sr. capitan general de estas Islas, se invita á la juventud de las islas Baleares, solteros, y viudos sin hijos que tengan 17 años, y que no pasen de 30, como tambien serán admitidos los licenciados del ejército, los de Milicias provinciales, companías fijas, cuerpos francos; que sin ser acreedores á premios tengan buenas licencias, y no las hayan obtenido por inutilidad; para si quieren sentar plaza voluntariamente por ocho años en el espresado regimiento y citado ejército: serán admitidos y filiados siempre que presenten su partida de bautismo, certificacion de la justicia de sus pueblos, de ser útiles, hombres honrados, y que no sean profugos ni desertores.

El dia que sean filiados les entregará dicho comandante de bandera en mano propia de 5 hasta 10 duros plata segun su talla, y cuando menos será esta la de 4 pies 11 pulgadas 6 lineas medidos descalzos hasta la edad de 20 años no cumplidos, y los de 20 hasta 30, deberán precisamente tener la talla de 5 pies.

Despues de haber sentado plaza se les dará su medio vestuario bueno y completo, siguiéndoles el haber mensualmente de 9 duros y 5 rs. vn. y las demas ventajas que son muy posibles de las que informará el comandante de la espresada por haber vivido 16 años en aquel pais venturoso, donde siempre reina la felicidad y la paz.

Y por último cuando se embarquen para su destino, serán conducidos por los mejores buques de aquella carrera, y tratados con las mayores posibles comodidades que las circunstancias exijan. El capitan de la compañía Magin Mateu,

> CAPITANÍA DE ESTE PUERTO. Embarcaciones fondeadas.

Dia 29. De Bona balandra francesa Jeune Edmond, de 85 ton., cap. Mr. Cendres, con 5 mar., tropa y caballos: salió el 12. Embarcaciones despachadas.

Dia 29. Para Oran polacra napolitana S. Vicente, de 200 ton., cap. Juan Lumbrano, con 12 mar., caballos y tropa. Para id. bombarda francesa Jeune Edmond, de 85 ton., cap. Mr. Cendres, con 5 mar., caballos y tropa. Para Marsella polacra Lealtad, de 130 ton., cap. D. Raimundo Puigserver, con 12 marineros y varios géneros.

Loteria moderna nacional.

Nota de los números premiados pertenecientes al sorteo celebrado en Madrid el dia 8 del actual, cuyos billetes han sido espendidos en estas subalternas.

Números. 6428. 1000 rs. vn.

Desde mañana se despacharán los billetes pertenecientes al sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de febrero próximo conforme el siguiente aviso. En la librería de Gelabert, plaza de Cort, se despacharán billetes de lotería de los que estan á mi cargo; como tambien se admitirán suscripciones al periódico mensual, Liceo artístico y literario. Palma 29 de enero de 1838 .- Escales.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 10 de febrero próximo, sea bajo el fondo de 40000 pesos fuertes, valor de 20000 billetes á 2 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 602 premios 30000 pesos fuertes, inclusas las dos aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios.	British and the	Pesos.	Premios.	100 ND EIR	Pesos.
ı de	8000 p. f			60	3780.
	1000			24	2568.
	500			16	6640.
2 ap	roximaciones	de 6. pe	sos fuertes	para el	anterior y

posterior al 8000.

AVISOS DE PARTICULARES.

Quien haya encontrado un panuelo de seda de bolsillo, que se perdió el mártes último, y quiera devolverlo á su dueño, quien dará las señas y una gratificacion; acuda á esta imprenta donde darán razon.

= Por enfrente de Sto. Domingo se perdió anteayer un legajo de papeles, entre los cuales habia una copia de licencia de soldado cumplido. Se suplica á quien lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta imprenta.

-El que quiera adquirir por via de compra una casa botiga sita en la calle de los Olmos núm. 49, podrá verse con D. Maria-no Barceló y Gomila que vive en la casa número 1º manzana 27, quien se halla facultado para ajustar su precio.

-Se desea encontrar el testamento que en 1812 otorgó en esta

ciudad Sebastian Martí natural de Binisalem y vecino de Buger y se suplica al notario que lo terga se sirva avisarlo en esta im-

LIBRERIA DE GUASO, CALLE DE MOREY. En ella se halla de venta á dos sueldos La ordenanza para el reemplazo del ejército del uno 37.

Indice de las circulares y lemas disposiciones de las autoridades y corporaciones de la provincia, publicadas en este periódico en todo el mes que acaba de espirar. - PÁG. rodos de la miema tella, todos vestidos del mis-

Archivo público de protocolos: aviso para que acu-
dan á cobrar ciertas cantidades producto de copias il col ma
los que tengan derecho á ello. dena smise son obsilizadada
Aceituna y ganado (diazmos de): los arrendatarios
realicen el pago del valor de los plazos vencidos. 5 4
Alocucion de la Diputacion entrante. 13 4
Anticipo de los 200 milones: las cartas de pago se
cangearán en tesorería los sábados de cada semana. 18 4
Billetes del teseros por ahora no pueden admitirse se sol solo
ore mas en tesoregías y obserio overe en estilosolo estruet est e4.01

9

Ma

de

rec

esp

tra

á es

dia

mo

do

se s

no

deb

dié

rela

de

de 1

espe

digt

Don

corr

ener

4 =Sr

4 lugu llam

4 mine

yúbl 3 Córt

4 del 1

4 culos

4 Sicion

Profe

tsta b

a nu 4 unta

arid !

SUL

prov

4 Ja G

8

17

13

4

16 3

tella a espensas por mitad de los vecinos y de sup y sas esta municipalidad. 1716 9 12 12 0C4 Consolidacion dispuesta para 1836: aviso a los que se suscribieron a ella para que presenten los créditos comprendidos en las notas que presentaron. 8 3 Comercio (subsidio de): aviso á los retardados en su

Calles (recomposicion de): se anuncia la de la Por- on Joseph

oblishb4 Censos que se prestan á la biblioteca y sacristía del estinguido colegio de Jesuitas: deben depositar-negla à olo ob los los que los prestan en poder del depositario de sel del Instituto balear

Créditos liquidados (láminas de): aviso á los interesados para que las recojan en las oficinas de amortizacion. Caballerías (diezmo de): los participes legos que los

hayan administrado presenten la relacion que se Diezmos (junta de): se convoca de nuevo para el - nombramiento de un representante de los partici- noq anuga pes legos. 3 0 4

Diputacion provincial: nombre de los individuos que componen la actual. Esposiciones: quedarán sin curso alguno las que no lleguen al ministerio de la Guerra o bien por conducto de las autoridades militares, ó por la secre-

taría del despacho correspondiente. Fincas nacionales: citanse varias que radican en la provincia, y cuya tasacion se ha pedido. -: nueva clase de papel que en su pago se admite Frutos eiviles (contribucion de): aviso á los contri-

buyentes. Ganado (diezmo de): debe darse de las crias nacidas en este año por corresponder al diezmo de 1837. Juegos prohibidos: medidas represivas sobre ellos. Milicia nacional: los comandantes de los varios

cucrpos de estas islas cuiden de remitir al señor Subinspector los estados mensuales de fuerza y Milicianos nacionales de caballería: los de este dis-

trito presenten sus caballos á la comision de requisicion. Máscaras: bando de policía referente á ellas con

motivo de los bailes. Medicina y cirugía (academia de): noticia de sus trabajos en las sesiones del año pasado.

Ordenanzas municipales en la parte relativa á la seguridad de las propiedades agrarías y de las producciones agrícolas.

Policía urbana: nombramiento de un celador. Retirados militares: aquellos cuyo señalamiento no esceda de 150 ducados anuales pueden justificar su existencia en papel del sello de pobre.

Remate: del predio Sta. Rita en Menorca para el

dia 17 de febrero próximo.

Sanidad y registro (derechos de): se anuncia su disminucion á los buques españoles y de otras naciones en los puertos de Francia.

Teatro: disposiciones relativas á la conservacion del orden en él. Tandas de aguas: se subastan algunas por la esce-

lentísima Diputacion. -: id. por el ayuntamiento. 28 to totas estas cosas, -: id. por la junta de comercio.

FELIPE GUASP EDITOR .- IMPRENTA NACIONAL.